



DECRETO N° 1224

TEMUCO,

VISTOS: 20 AGO 2019

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 16.08.2019, presentada por KARIM ANDRÉS PANDE QUIROZ .

2.- El contrato de Compraventa de fecha 21 de Junio de 2019, entre Maria Constanza Ramos Palma y Karim Andrés Pande Quiroz, firmado en la Notaria Jorge Elías Tadres Halles, y el contrato de arriendo del local comercial donde este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-961
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Código Actividad : 472.200
Dirección Comercial : AVDA. RUDECINDO ORTEGA N°01229 LOCAL 3

Nombre Titular de la Patente : MARIA CONSTANZA RAMOS PALMA
Rut Titular de la Patente : 13.316.689-0
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : KARIM ANDRÉS PANDE QUIROZ
RUT Comprador : 8.374.760-9
Dirección Particular :
Fecha de Solicitud : 13.08.2019
Transferencia N° : 96
Fecha : 16.08.2019
D.A. Renovación : N° 1149 DE FECHA 05.08.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GNU/vjv
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)



por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1828142